



INFORME ALEGATOS DE CONCLUSIÓN || RAD: 2022-00249 || CASE. SOLIDARIA 20377 || DTE: DIANA BEATRIZ TRIANA ALTAMIRANO Y OTROS || DDO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI || VJRA

Desde Víctor Javier Rivera Agredo <vrivera@gha.com.co>

Fecha Sáb 16/11/2024 11:33

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastián Londoño Guerrero <jlondono@gha.com.co>; Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Maria Cristina Gómez Cuatapi <mgomez@gha.com.co>; Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN RAD. 2022-00249 SOLIDARIA.pdf; ALEGATOS DE CONCLUSIÓN RAD. 2022-00249 SOLIDARIA (aprobados).docx; Envío a las partes.docx;

Estimados área de informes, reciban un cordial saludo,

Por medio del presente me permito compartirles el documento que contiene el los alegatos de conclusión del caso de la referencia, el cual fue asignado a mí y que radiqué ante el JUZGADO SÉPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI en el aplicativo SAMAI y compartí a las partes del proceso en representación de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA C.E., el día jueves 14 de noviembre, respecto del asunto que se detalla a continuación:

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTES: DIANA BEATRIZ TRIANA ALTAMIRANO Y OTROS

DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

LLAMADO EN GARANTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA C.E. Y OTROS

RADICADO: 76001-33-33-007-2022-00249-00

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

De igual manera comparto las constancias de envío por correo del documento, así como de la radicación por SAMAI para que sean cargadas al case respectivo.

La calificación de la contingencia pasa a ser PROBABLE, pues la Póliza presta cobertura material y temporal y adicionalmente, se practicaron pruebas que refieren responsabilidad por parte del asegurado.

Lo primero que debe tomarse en consideración es que la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 420-80-994000000181 anexo 1 cuyo tomador y asegurado es el Distrito Especial de Santiago de Cali, ofrece cobertura material, ya que se ampara la responsabilidad civil extracontractual en que pueda incurrir el asegurado; y, también ofrece cobertura temporal, pues se pactó bajo la modalidad de ocurrencia, y los hechos ocurrieron el día 02 de agosto de 2020, esto es, dentro del periodo de vigencia de la póliza que va desde el 23 de junio de 2020 hasta el 19 de mayo de 2021

En cuanto a la responsabilidad del asegurado, Distrito Especial de Santiago de Cali, se debe indicar que si bien se aportó un IPAT en el que se registra como hipótesis “no estar atento a los factores de la vía” además de que la víctima debía portar lentes para conducir y no se encontró este tipo de elementos en las prendas del occiso ni en el lugar de los hechos, durante el desarrollo de la audiencia de pruebas, rindió testimonio el señor EDWIN YOVANNY LARGO, agente de tránsito encargado de rendir el IPAT, en el cual contradice lo consignado por él mismo en el IPAT, afirmando que la iluminación era deficiente, y que no había las señalizaciones de tránsito que deberían de haber estado en el lugar de los hechos, y que podrían haber evitado el accidente, motivo por el cual es probable una sentencia condenatoria

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier comentario respecto de este informe.



gha.com.co

Victor Javier Rivera Agredo
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 839 7361

Email: vrivera@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá

- Calle 69 # 4 - 48 Edificio Buró 69 Oficina 502



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments